

## Instructivo

### Sistema de versión pública de sentencias

#### ✓ Salas Civiles y Familiares

1

2

3

4

5

Figura 1.1

1. Seleccione del menú la opción de **Versión pública salas civiles y familiares** lo cual desplegara la pantalla que se muestra en la *Figura 1.1*.
2. Ingrese *Número de toca*: Al ingresar el número de toca se despliega el detalle de la misma (*Resolución impugnada, Número de expediente, Juzgado de procedencia y juicio*).



- Ingrese la información que se solicita en la pantalla: Acción, Tipo de sentencia en 1ra. instancia, Sentido de la resolución de 2da. Instancia, Fecha de la resolución de 2da. Instancia, Apelante(s), Terceros(s) interesado(s).

En caso de tratarse de un registro de nueva resolución se solicitara ingrese adicionalmente el Número de amparo, el Sentido del amparo y la Autoridad Federal que resuelve (*Figura 1.2*).

No. Amparo:	Sentido del amparo:	Autoridad federal que resolvió:
<input type="text" value="4/2015"/>	<input type="text" value="Concedido liso y llano"/>	<input type="text" value="Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno"/>

Figura 1.2

- Para agregar el documento de la versión pública de la sentencia será necesario que presione el botón de **Examinar** lo cual abrirá una ventana en la que le pedida seleccione el archivo que se va a adjuntar (Formato PDF).
- Una vez que ingreso todos los datos que se le solicitan de clic en el botón de **Guardar** para que el registro quede publicado correctamente.

Nota: Si omitió ingresar algún dato al momento de presionar el botón de guardar aparecerá un mensaje en el que se indicará que información es la que hace falta ingresar.

## Consultar, Modificar y Borrar registro.

- Ingrese el número de toca a modificar.
- Aparecerá una tabla con la relación de resoluciones ingresadas con ese número de toca, seleccione el registro a modificar dando clic en la columna de Tipo de resolución.
- Modifique la información que desea.
- De clic en el botón de **Modificar registro** para que los datos queden actualizados correctamente o bien **Borrar registro** si lo que desea es eliminar el registro de la versión pública de sentencia.